
 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES No. 003	VERSIÓN: 04

CONTRATO No. Y FECHA	000774 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8431780	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATISTA	GOMEZ SILVA DIEGO FERNANDO	
Nit o C.C. No.	1098744029	
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ANALISIS, SUSTANCIACION Y TRAMITE EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO ETAPA COACTIVA DEL AMB POR LOS DIFERENTES CONCEPTOS Y ADELANTAR LA REPRESENTACION JUDICIAL PARA EL COBRO DE LAS ACRENCIAS ANTE LAS INSTANCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, NOTARIAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN"	
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (10.650.000.00)	
VALOR REINTEGRADO	CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$150.000)	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INICIAL	No. 25-01055 del 06/10/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No. 25-01201 del 09/10/2025	
VALOR ADICIONAL	N.A.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N.A.	
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N.A.	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (10.500.000.00)	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS MESES (02) Y DIEZ (10) DIAS sin exceder la vigencia fiscal 2025	
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N.A.	
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	DOS MESES (02) MESES Y DIEZ (10) DIAS sin exceder la vigencia fiscal 2025	
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	N.A.	
NIT O C.C DEL INTERVENTOR	N.A.	
SUPERVISOR	GERMAN LEONARDO LUNA CABALLERO	
FECHA DE INICIO	09 DE OCTUBRE DE 2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO No. 1	N.A.	
ACTA DE REANUDACIÓN DE PLAZO No. 1	N.A.	
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2025	
OFICINA GESTORA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
VALOR A PAGAR	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE \$1.500.000.00	
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	DESDE: 10 DICIEMBRE DE 2025	HASTA: 19 DE DICIEMBRE DE 2025
AVANCE DE LA EJECUCION CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	PLAZO	VALOR
	100%	100%

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL					
PERIODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR SALUD	VALOR PENSION	VALOR ARL
			ENTIDAD		
			EPS SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA
DICIEMBRE	02/12/2025	4632951201	\$600.000	\$768.000	\$25.100
Se verificó el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes y el contratista se encuentra al día por este concepto.					

	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES No. 003	VERSIÓN: 04

PÓLIZA DE GARANTÍAS (Si Aplica)		
NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN
Aseguradora Seguros del Estado	BQ-100108734	09/10/2025

Dando cumplimiento al contrato celebrado entre el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y el contratista señalado, se relaciona a continuación el estado de avance de ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA / SOPORTE				
1 Apoyar en proyección y estructuración jurídica de los diferentes actos administrativos, requeridas en el trámite de los procesos administrativos de cobro coactivo a su cargo y demás que se requieran, de acuerdo a las instrucciones del supervisor del contrato	<p>Se efectuó la proyección de requerimiento de cobro para los siguientes expedientes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Expediente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3359</td> </tr> <tr> <td>3449</td> </tr> <tr> <td>3446</td> </tr> </tbody> </table>	Expediente	3359	3449	3446	<p>No se adjunta fotocopias, ni medios magnéticos que contengan dichas evidencias, en cumplimiento a la reserva procesal contenida en el artículo 849-4 del E.T.N. y la Ley 1581 de 2012. Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.</p>
Expediente						
3359						
3449						
3446						




PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-094

INFORME Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES No. 003

VERSIÓN: 04

2	<p>Realizar la organización, digitalización, digitación, actualización y cargue de la información, correspondiente a deudores y expedientes de la dependencia, en el software módulo cobro coactivo en la plataforma INTEGRASOFT-BPM, conforme a los parámetros establecidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó el cierre de actividad en la plataforma BPM de los siguientes expedientes: <table border="1" data-bbox="798 459 949 705"> <thead> <tr> <th>Expediente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6709</td> </tr> <tr> <td>ID 433.806</td> </tr> <tr> <td>6724</td> </tr> <tr> <td>ID 433.775</td> </tr> <tr> <td>6728</td> </tr> <tr> <td>ID 433.761</td> </tr> <tr> <td>7857</td> </tr> <tr> <td>ID 499.633</td> </tr> </tbody> </table>	Expediente	6709	ID 433.806	6724	ID 433.775	6728	ID 433.761	7857	ID 499.633	<p>No se adjunta fotocopias, ni medios magnéticos que contengan dichas evidencias, en cumplimiento a la reserva procesal contenida en el artículo 849-4 del E.T.N. y la Ley 1581 de 2012. Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.</p>
Expediente												
6709												
ID 433.806												
6724												
ID 433.775												
6728												
ID 433.761												
7857												
ID 499.633												
3	<p>Realizar la ejecución de las labores propias de las estrategias de cobro planteadas al interior de la dependencia, como realización de visitas a deudores, llamadas telefónicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Atención de usuario el día 11 de diciembre de 2025, usuario Alirio José Mateo Solano por embargo. Se realizó control de llamadas telefónicas de conformidad con los datos suministrados por la DIAN, en los siguientes expedientes: <table border="1" data-bbox="798 1310 949 1400"> <thead> <tr> <th>Expediente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3325</td> </tr> <tr> <td>3356</td> </tr> </tbody> </table>	Expediente	3325	3356	<p>No se adjunta fotocopias, ni medios magnéticos que contengan dichas evidencias, en cumplimiento a la reserva procesal contenida en el artículo 849-4 del E.T.N. y la Ley 1581 de 2012. Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.</p>						
Expediente												
3325												
3356												
4	<p>Apoyar en la Ejecución de las actividades requeridas para el óptimo trámite de los</p>	<p>Se efectuó la proyección de requerimiento de cobro para los siguientes expedientes:</p> <table border="1" data-bbox="798 1848 949 1881"> <thead> <tr> <th>Expediente</th> </tr> </thead> </table>	Expediente	<p>No se adjunta fotocopias, ni medios magnéticos que</p>								
Expediente												

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES No. 003	VERSIÓN: 04

	expedientes administrativos de cobro coactivo asignados, y demás que se requieran, de conformidad con el manual de cartera y la legislación vigente que permita dar cumplimiento al objeto contractual	<table border="1"> <tr><td>3359</td></tr> <tr><td>3449</td></tr> <tr><td>3446</td></tr> </table>	3359	3449	3446	contengan dichas evidencias, en cumplimiento a la reserva procesal contenida en el artículo 849-4 del E.T.N. y la Ley 1581 de 2012. Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
3359						
3449						
3446						
5	Realizar la identificación de los procesos administrativos de cobro coactivo que se encuentran para su etapa de ejecución, en especial el embargo de los bienes y embargo de cuentas, decisión sobre los títulos de depósito judicial, liquidación de crédito y costas, levantamientos de medida cautelares, estudio de títulos de propiedad, secuestros, archivos por pago y todas aquellas etapas procesales en desarrollo de la recuperación de cartera.	<ul style="list-style-type: none"> No se requirió en el presente período. 	No se adjunta fotocopias, ni medios magnéticos que contengan dichas evidencias, en cumplimiento a la reserva procesal contenida en el artículo 849-4 del E.T.N. y la Ley 1581 de 2012. Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.			
6	Apoyar en la Realización de trámites relacionados con la depuración de la cartera	<ul style="list-style-type: none"> Se emitió oficio la Subdirección Administrativa y Financiera con remisión de expedientes para depuración por imposibilidad de cobro: 	No se adjunta fotocopias, ni medios magnéticos			




PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-094

INFORME Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES No. 003


VERSIÓN: 04

<p>incluida la prescripción, proyectar los conceptos jurídicos y actos administrativos que se requieran, estudiar e identificar los diferentes expedientes que deban ser objeto de depuración para ser presentados al supervisor del contrato, Alta Dirección y/o a los diferentes Comités de la entidad involucrados en dicho trámite.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Expediente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>7893</td></tr> <tr><td>7895</td></tr> <tr><td>7897</td></tr> <tr><td>7898</td></tr> <tr><td>7900</td></tr> <tr><td>7907</td></tr> <tr><td>7908</td></tr> <tr><td>7909</td></tr> </tbody> </table>	Expediente	7893	7895	7897	7898	7900	7907	7908	7909	<p>que contengan dichas evidencias, en cumplimiento a la reserva procesal contenida en el artículo 849-4 del E.T.N. y la Ley 1581 de 2012. Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.</p>
Expediente											
7893											
7895											
7897											
7898											
7900											
7907											
7908											
7909											
<p>7 Realizar informes en general, crear y actualizar bases de Datos inclusive de Depuración que sean necesarios para el desarrollo del objeto contractual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se emitió oficio la Subdirección Administrativa y Financiera con remisión de expedientes para depuración por imposibilidad de cobro: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Expediente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>7893</td></tr> <tr><td>7895</td></tr> <tr><td>7897</td></tr> <tr><td>7898</td></tr> <tr><td>7900</td></tr> <tr><td>7907</td></tr> <tr><td>7908</td></tr> <tr><td>7909</td></tr> </tbody> </table>	Expediente	7893	7895	7897	7898	7900	7907	7908	7909	<p>No se adjunta se adjunta fotocopias, ni medios magnéticos que contengan dichas evidencias, en cumplimiento a la reserva procesal contenida en el artículo 849-4 del E.T.N. y la Ley 1581 de 2012. Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.</p>
Expediente											
7893											
7895											
7897											
7898											
7900											
7907											
7908											
7909											


	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES No. 003	VERSIÓN: 04

8	<p>Adelantar la representación judicial y/o administrativa en procesos notariales de insolvencia de persona Natural NO comerciante y/o en procesos ante la Superintendencia de Sociedades, entre otros; que se requieran para el cobro de las acreencias a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga, en las cuales la entidad se haga parte, en desarrollo de los procesos administrativos de cobro coactivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se hizo revisión de los procesos judiciales asignados en los siguientes expedientes, sin que se profiriera auto de trámite por parte del Juzgado <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Expediente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2147</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2148</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2149</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2150</td> </tr> </tbody> </table> <p>El día 22 de diciembre de 2025 se renuncia al poder conferido en ocasión a la terminación del contrato de prestación de servicios.</p>	Expediente	2147	2148	2149	2150	<p>No se adjunta fotocopias, ni medios magnéticos que contengan dichas evidencias, en cumplimiento a la reserva procesal contenida en el artículo 849-4 del E.T.N. y la Ley 1581 de 2012. Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.</p>
Expediente								
2147								
2148								
2149								
2150								
9	<p>Realizar actividades de archivo y gestión Documental de la documentación a su cargo, conforme a la ley 594 del 2000, los lineamientos del Archivo General de la Nación y el Área Metropolitana de Bucaramanga, de los Expedientes de Cobro Coactivo.</p>	<p>No se requirió en el presente periodo.</p>	<p>No se adjunta fotocopias, ni medios magnéticos que contengan dichas evidencias, en cumplimiento a la reserva procesal contenida en el artículo 849-4 del E.T.N. y la Ley 1581 de 2012. Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.</p>					
	<p>Prestar asesoría jurídica a la Subdirección</p>	<p>Se realizó la proyección de conceptos jurídicos dirigidos a</p>	<p>No se adjunta fotocopias, ni</p>					

10	Administrativa y Financiera con conceptos y/o respuestas a requerimientos de la subdirección que le sean asignados.	<p>la Subdirección Administrativa y Financiera para solicitudes de prescripción y de imposibilidad de cobro por liquidación e insolvencia:</p> <table border="1" data-bbox="802 432 954 544"> <thead> <tr> <th>Expediente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3203</td> </tr> <tr> <td>3204</td> </tr> <tr> <td>2347</td> </tr> </tbody> </table>	Expediente	3203	3204	2347	medios magnéticos que contengan dichas evidencias, en cumplimiento a la reserva procesal contenida en el artículo 849-4 del E.T.N. y la Ley 1581 de 2012. Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Expediente							
3203							
3204							
2347							
11	Realizar las liquidaciones y reliquidaciones de los intereses en los procesos que le sean asignados.	<ul style="list-style-type: none"> No se requirió en el presente periodo. 	No se adjunta fotocopias, ni medios magnéticos que contengan dichas evidencias, en cumplimiento a la reserva procesal contenida en el artículo 849-4 del E.T.N. y la Ley 1581 de 2012. Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.				
	El contratista deberá dar cabal cumplimiento al reparto de procesos que le sea asignado por el supervisor, adelantando las	<ul style="list-style-type: none"> Se dio cumplimiento, se hizo seguimiento de los expedientes asignados y se efectuaron las 	No se adjunta fotocopias, ni medios magnéticos que contengan dichas				

	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES No. 003	VERSIÓN: 04

12	actuaciones correspondientes a cada uno; en caso de no poder actuar en un proceso deberá reportarlo y justificarlo	respectivas actuaciones.	evidencias, en cumplimiento a la reserva procesal contenida en el artículo 849-4 del E.T.N. y la Ley 1581 de 2012. Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
13	Hacer entrega de un informe final de todos los procesos asignados, con el detalle de las actuaciones realizadas en cada uno	<ul style="list-style-type: none"> Se consolida base de datos con los expedientes asignados y las labores desarrolladas en cada uno de ellos, se remite por correo electrónico a la encargada del área de cobro coactivo. 	No se adjunta fotocopias, ni medios magnéticos que contengan dichas evidencias, en cumplimiento a la reserva procesal contenida en el artículo 849-4 del E.T.N. y la Ley 1581 de 2012. Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
14	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor	<ul style="list-style-type: none"> Se asistió al seminario de presupuesto público realizado por la ESAP para la Subdirección Financiera del Área Metropolitana de Bucaramanga, el día 10 de diciembre de 2025. 	No se adjunta fotocopias, ni medios magnéticos que contengan dichas evidencias, en cumplimiento a la reserva procesal

	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES No. 003	VERSIÓN: 04

		contenida en el artículo 849-4 del E.T.N. y la Ley 1581 de 2012. Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
ANEXOS: CD - Carpeta Zip		

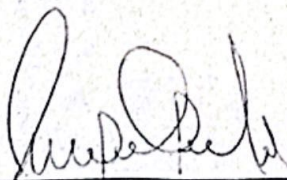
OBLIGACIONES GENERALES
Se ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones generales, relacionadas en el contrato.

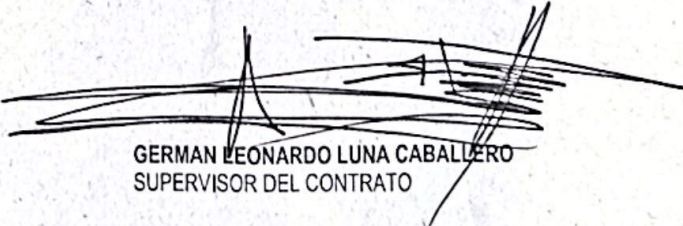
SALDOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR PAGADO	VALOR TOTAL
Valor del contrato		\$10.500.000.00
Valor adicional		\$0.00
Anticipo		
Valor ejecutado	\$ 1.500.000.00	
Valor pagado	\$9.000.000.00	
Saldo por ejecutar	\$0	
SUMAS IGUALES	\$10.500.000.00	\$10.500.000.00

Por lo anterior, hacemos constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025


DIEGO FERNANDO GOMEZ SILVA
 CONTRATISTA


GERMAN LEONARDO LUNA CABALLERO
 SUPERVISOR DEL CONTRATO